Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
472 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
OSCAR FERNEY VARON TORRES	CC	93378218

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUE* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
472 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el último mes de Vigencia del contrato 472-2025, se implementaron actividades para dar finalización y seguimiento a los planes anuales que se encontraban en ejecución según los enfoques diferenciales establecidos en cada uno de los planes; con base en esto se atendieron los cincuenta (50), firmantes de paz asignados, quienes tienen su residencia en Ibagué y municipios del norte del Tolima, distribuidas de la siguiente manera: Ibagué: dieciséis (16), Alvarado: cinco (5), Anzoátegui: diez (10), Venadillo: tres (3), Palocabildo cinco (5), Armero: dos (2), Villahermosa: uno (1), Líbano: cuatro (4), Mariquita: una (1), Fresno: dos (2), Honda: uno (1, con quienes se realizó cuarenta y seis (46) seguimientos de actividades (SEG-PRI) correspondientes a diez y seis (16) sujetos de reincorporación (Dos(2) de Anzoátegui, Diez (10) de Ibagué, uno (1) del Líbano, uno (1) de Mariquita, uno (1) de Palocabildo, uno (1) de Venadillo.), además de realizar las cincuenta evaluaciones finales del plan anual de reincorporación (EV-PRI), las cuales fueron registradas a través de planillas o del sistema biométrico.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el cumplimiento del contrato 472-2025, durante el mes de diciembre no se desarrollaron actividades de socialización de los planes colectivos de reincorporación en el norte del Tolima, por parte de la profesional Social, en relación con el establecimiento y apoyo a la formulación de dichos planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del contrato 472-2025, durante el mes de diciembre se desarrollaron actividades orientadas a apoyar a los firmantes y sus familias en el acceso a la oferta pública y privada. Entre estas acciones se destacan: la presentación de la oferta financiera por parte de FINAGRO y el Banco Agrario en los municipios del norte del Tolima, Acompañamiento a la graduación del proceso de formación académica del programa Maestro Itinerante
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el mes de diciembre, en el marco del contrato 472-2025, se realizó el seguimiento a cuarenta y seis (46) actividades correspondientes a dieciséis (16) firmantes de paz que culminaron su plan de reincorporación en este periodo. Posteriormente, se llevó a cabo la evaluación final de los cincuenta (50) planes de reincorporación anual que se encontraban en ejecución y finalizaron su ciclo. Por esta razón, no se efectuó acompañamiento específico a cada una de las líneas estratégicas. Todas las actividades desarrolladas fueron registradas mediante planillas o a través del sistema biométrico
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para la vigencia del mes de Diciembre, en el marco del contrato 472-2025, no se realizó seguimientos de unidades productivas

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
472 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En cumplimiento del contrato 472-2025, durante el mes de diciembre se realizaron cuarenta y seis (46) seguimientos correspondientes a dieciséis (16) personas en proceso de reincorporación, los cuales fueron cargados oportunamente en el sistema SIR, conforme a los tiempos establecidos en el plan de reincorporación anual. Adicionalmente, se efectuó el cierre de actividades de cada participante asignado y se llevó a cabo la evaluación final de los planes anuales. De igual manera, se aplicaron los instrumentos de empleabilidad y se actualizaron los datos de contacto, ubicación y composición del grupo familiar de los cincuenta (50) sujetos de reincorporación asignados.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para la ejecución del contrato 472-2025, durante el mes de Diciembre se continuó con la implementación de métodos operativos como el semáforo de vencimientos, para la respectiva evaluación de los planes anuales y el cargue efectivo de los cuarenta y seis (46) seguimientos, y los cincuenta evaluaciones, Asimismo, se realizó la revisión de las diferentes bases para verificar y corregir errores, además de llevar a cabo reuniones y el envío de correos informativos, con el fin de proporcionar a la entidad información adecuada y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Dentro de la presente obligación del contrato 472-2025 se realizó la revisión de los desembolsos uno a uno de los firmantes de paz asignados y no se encontraron inconvenientes de pago, y se reportó a la orientadora social.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante la vigencia del mes de diciembre, en el marco del contrato 472-2025, se llevaron a cabo jornadas de participación en diversos espacios institucionales, tales como: el cierra gestión 2025, Validación subsanaciones pendientes GT Tolima, reunión con el equipo de facilitadores con el objetivo brindar información, planificar y establecer lineamientos para el desarrollo de las actividades de cierre de los planes de reincorporación
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se entregaron 6 planilla de asistencia que se diligenciaron en Anzoátegui y Palocabildo, con autorización de la orientadora social, de las cuales 2 son de actividades grupales donde se realizo la actividad con FINAGRO. se entregaron a través de su respectivo FUID, todos los documentos se entregaron según lo estipulado para la gestión documental, dentro de los términos establecidos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
OSCAR FERNEY VARON TORRES	Firmado digitalmente por OSCAR FERNEY VARON TORRES	LINA ROCIO SANCHEZ LEON	Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Nombre:	OSCAR FERNEY VARON TORRES	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima
		Fecha	*31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx